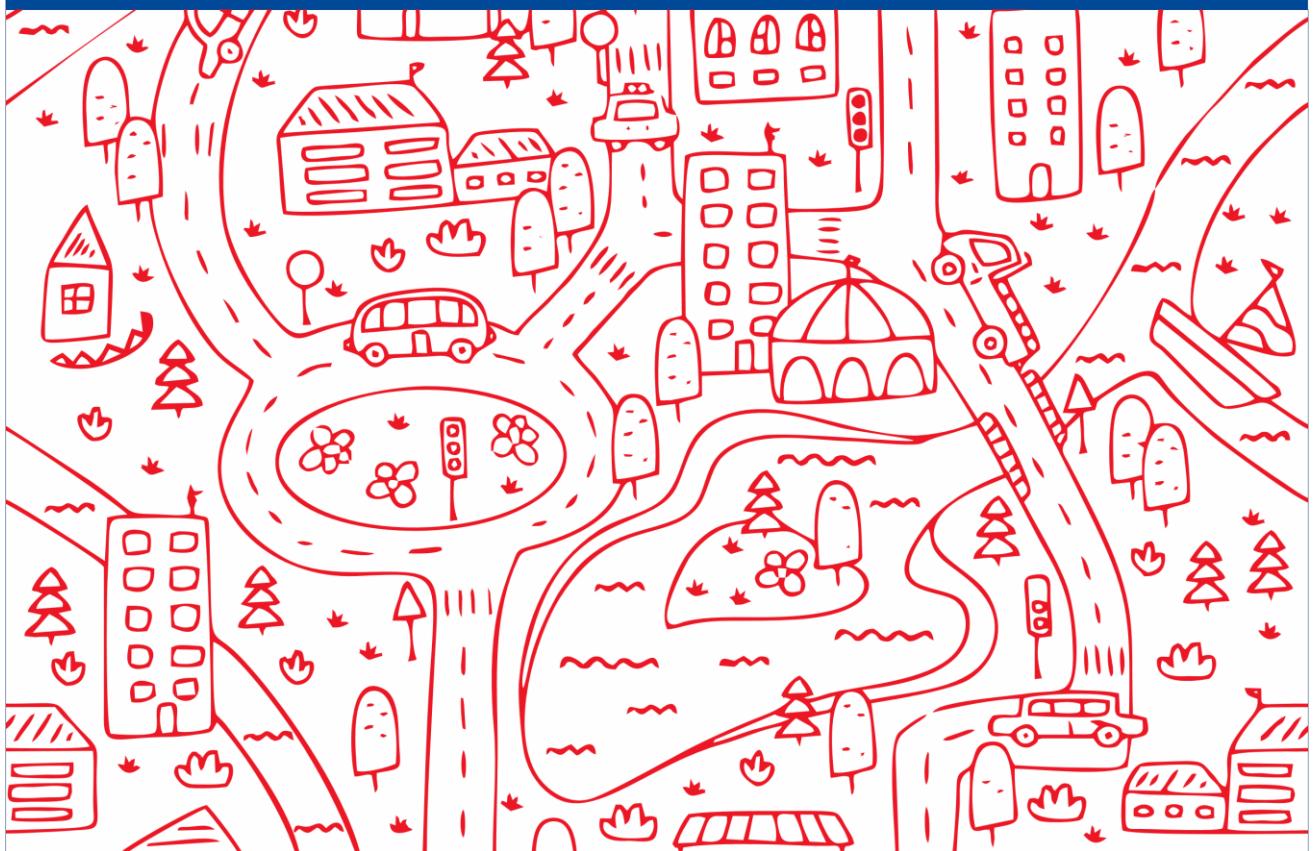




FRENTE AMPLIO
DEPARTAMENTAL PAYSANDÚ

BASES PROGRAMÁTICAS DEPARTAMENTALES

Frente Amplio Paysandú
2025 • 2030





BASES PROGRAMÁTICAS DEL FRENTE AMPLIO PARA PAYSANDÚ 2025

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL FRENTE AMPLIO

Todas nuestras acciones de gobierno estarán guiadas por una serie de Principios Orientadores centrales que nos servirán de referencia, a saber:

DESCENTRALIZACIÓN.

Entendemos la descentralización como un proceso político-cultural que implica la progresiva *transferencia de competencias, capacidades y recursos* desde el gobierno departamental a los diferentes ámbitos locales -Municipios, Juntas Locales, Comisiones barriales, etc.-, el cual requiere necesariamente de un involucramiento activo de la ciudadanía en un proceso de participación popular para fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para lograr una participación ciudadana efectiva y representativa, estableceremos *mecanismos de incentivos y soportes organizativos* que posibiliten que la ciudadanía cuente con la información y la formación necesaria para desarrollar tanto sus capacidades de identificación *de prioridades* públicas como la oportunidad de participar en la construcción colectiva de un *Plan de Acción* para cada ciudad, barrio o territorio rural, pasando por su participación en procesos de *monitoreo y control ciudadano* de las acciones de gobierno implementadas.

DIÁLOGO Y RELACIONAMIENTO DEMOCRÁTICO.

Todos los procesos de desarrollo de las políticas públicas departamentales deberán estar signados por un fuerte componente de diálogo y relacionamiento entre la diversidad de actores en ámbitos públicos como privados de la comunidad sanducera que, *respetando los diferentes roles que el sistema democrático les asigne* y a su vez posibilite una construcción colectiva de las acciones a emprender.

ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El logro del bien común y la eficaz gestión pública en un gobierno de izquierda solo es posible si quienes ocupan lugares de decisión política y cumplen funciones públicas, cuentan con sólidos principios éticos, puesto que son quienes marcan las directrices y operan las políticas de gobierno. Desde esta perspectiva, en nuestro gobierno exigiremos y promoveremos la formación ética de quienes cumplen cargos políticos de confianza y funcionarios y funcionarias del Gobierno Departamental, puesto que entendemos que una de las principales causas que ha provocado la desconfianza en las instituciones públicas es la ausencia de principios y valores éticos, lo que da pie



al incremento de actitudes antiéticas tales como la corrupción, el abuso de autoridad, el tráfico de influencias, el desvío de fondos, etc.

Asimismo, exigiremos a quienes ocupen cargos de confianza en representación del Frente Amplio en nuestro gobierno departamental la renuncia previa firmada.

TRANSPARENCIA.

Un gobierno transparente significa que facilitaremos el acceso a la información pública *gubernamental* a quienes así la requieran, de forma tal que puedan consultarla, analizarla, y -en el caso de advertir irregularidades- usarla como mecanismo para exigir responsabilidades de las autoridades.

VISIÓN POLÍTICA DE LAS BASES PROGRAMÁTICAS.

Estas **BASES PROGRAMÁTICAS DEPARTAMENTALES** sintetizan los principios orientadores y grandes objetivos propuestos a la ciudadanía sanducera en nuestra aspiración de ejercer la función del Gobierno Departamental. Representa asimismo la propuesta central del Frente Amplio a nivel local, con la cual están comprometidas todas las candidaturas y actores de nuestra fuerza política.

Al accederse al gobierno se realizará el **PLAN Y PRESUPUESTO QUINQUENAL DE GOBIERNO**, que tomará como insumo relevante las propuestas que surjan de una metodología participativa que impulsaremos desde el gobierno departamental. Queremos un presupuesto con el rumbo que LA CIUDADANÍA votó, pero con los pies en la tierra, que no deje a nadie afuera. Nos comprometemos a realizar la evaluación técnica y económica de las ideas sugeridas, así como la priorización política de las mismas.

El relacionamiento con la fuerza política que tendrá el Gobierno Departamental del FA será de comunicación fluida. La misma se canalizará prioritariamente por el funcionamiento regular de la *Agrupación Departamental de Gobierno* establecida en los Estatutos del FA, así como se establecerán los mecanismos necesarios para que los comités de base, la militancia y la sociedad, estén enterados de primera mano de las acciones gubernamentales y puedan evaluarlas y defenderlas. Será fundamental la incorporación de un trabajo continuado con los Concejos Municipales electos para dotar de cercanía y escucha permanente el interior departamental.

A partir del posicionamiento político desde lo conceptual e ideológico de nuestro Frente Amplio y contando con la experiencia acumulada en la historia departamental, la ***Visión político-estratégica*** de futuro por la cual trabajaremos será la de:

Lograr el desarrollo sustentable de una comunidad sanducera socialmente cohesionada que -a través de la articulación participativa de los esfuerzos del Estado y la ciudadanía a través de las sociedades civiles organizadas se pueda definir las políticas públicas e implementar los proyectos que posibiliten



la ampliación de las oportunidades y el desarrollo de capacidades tales que permitan a todas las personas vivir plenamente de acuerdo con sus valores y su identidad.

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS

Reconociendo la integralidad de los fenómenos sociales, así como la profunda interacción entre las diversas dimensiones de análisis de la compleja realidad, a los solos efectos organizativos hemos acordado ordenar los lineamientos programáticos en torno a **cuatro grandes UNIDADES TEMÁTICAS integradores** a saber: el Desarrollo Departamental Sostenible, Ordenamiento territorial, Hábitat, Vivienda y Ambiente e Innovación institucional, Descentralización y Construcción ciudadana.

UNIDAD TEMÁTICA 1: DESARROLLO DEPARTAMENTAL SOSTENIBLE

Objetivo General

El Frente Amplio impulsa un desarrollo del país que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos en su más amplia acepción, y asegure las condiciones sociales, materiales y culturales que permitan la expansión de la libertad y las capacidades de las personas y de la sociedad. Se propone un desarrollo que integre dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, de modo que las personas puedan desarrollar proyectos de vida valiosos, tanto individual como colectivamente. Nuestra propuesta de justicia social, desarrollo sostenible, soberanía y solidaridad, implica la transformación sustancial y gradual del modelo productivo existente, conjugando crecimiento económico con los límites planetarios definidos por la evidencia científica disponible, con distribución e igualdad de oportunidades, y con una creciente participación de la sociedad en el proceso.

Para todas las acciones previstas, en este sentido, resulta indispensable la coordinación con el Gobierno nacional para convertirnos en amplificadores de las políticas a aplicarse en nuestro Departamento con un rol protagónico del Gobierno Departamental en la territorialización de las mismas.

Objetivos específicos

1 - En este marco, el gobierno departamental frenteamplista promoverá el desarrollo departamental sostenible, el cual implica, distintas acciones que se deberán encarar desde las políticas públicas.

2 - Uno de los protagonistas fundamentales de una estrategia de desarrollo, que indefectiblemente debe ser a largo plazo, es el TERRITORIO, con sus particularidades y riquezas. Es necesario identificar las oportunidades sociales y económicas en territorio, construir estrategias concretas con políticas coordinadas, con liderazgo del Estado en sus distintos niveles, y el involucramiento de las personas e instituciones locales. Una visión de desarrollo en distintas escalas: local, departamental, regional y nacional, considerando la riqueza de la diversidad territorial y las especificidades de cada territorio.



- A. Desarrollo Económico – Políticas de Empleo
- B. Desarrollo Rural - Agroindustrias
- C. Logística
- D. Turismo.
- E. Ciencia, Innovación y Tecnología
- F. Industrias Creativas
- G. Relaciones Internacionales e Inserción Internacional. Políticas de Frontera
- H. Sistema Departamental de Cuidados
- I. Mantener y mejorar la calidad de vida de la población, sin exclusión o desigualdad
- J. Impulsar la integración social en el territorio con equidad
- K. Promover el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los bienes naturales y culturales
- L. Avanzar en la creación de fuentes productivas básicas e innovadoras en todo el territorio nacional, priorizando las relacionadas al abastecimiento y trabajo local

A. DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

- **Desarrollo económico**

Líneas de acción:

- a) Impulsar la investigación y desarrollo de las biorrefinerías, asociado a la obtención de bioenergía y bioproductos a partir de la transformación de la biomasa.
- b) Impulsar el desarrollo de los servicios globales de exportación, servicios corporativos, TIC, audiovisual, videojuegos, etc.
- c) Se retomará el desarrollo del turismo, como uno de los sectores estratégicos, fomentando el desarrollo empresarial, reconfigurando la oferta, generando empleo calificado, promoviendo la inversión en infraestructura, y abordando el aspecto del turismo como derecho humano.
- d) En cuanto al desarrollo de la matriz energética se hace especial referencia a la regulación de los recursos naturales como el agua en la producción de hidrógeno verde, garantizando su disponibilidad para futuras generaciones, estableciendo cánones por su explotación, estableciendo su relación con el ordenamiento territorial, y el liderazgo de las empresas públicas en su investigación, desarrollo y producción.
- e) Se impulsará la implementación de proyectos piloto de redes de producción en base a modelos asociativos y cooperativos de la economía social y solidaria.
- f) Se facilitará el acceso al sistema de compras municipal a las micro y pequeñas empresas, implementando programas de desarrollo de proveedores, que prioricen las pequeñas y medianas empresas, empresas auto gestionadas por trabajadores y las de la economía social y solidaria.



● **Políticas de empleo**

- a) Generar trabajo de calidad vinculado a la estrategia de desarrollo sostenible y disminuir las inequidades laborales. Avanzar hacia la formalización del empleo.
- b) Capacitar a las y los trabajadores. De la mano de la educación, formación profesional e incorporación de conocimiento científico-tecnológico.
- c) Profundizar las políticas activas de empleo y diseñar nuevas que promuevan el acceso equitativo e inclusivo a las oportunidades laborales.
- d) Impulsar políticas de empleo juvenil.
- e) Impulsar los empleos verdes (ecosistemas y reciclaje de residuos).
- f) Programas de empleo para sectores vulnerables.
- g) Estudiar viabilidad de planes de trabajo puentes entre zafras.
- h) Fortalecer el Sistema de Cuidados, impulsando la certificación de competencias de cuidadoras y cuidadores.

B. DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIA

Líneas de acción:

Se promoverán nuestras cadenas productivas basadas en recursos naturales fomentando, por un lado las que permitan mayor generación de fuentes de trabajo o mayor distribución o desarrollo territorial, y por otro lado incrementando la investigación científica, el desarrollo de la tecnología y la innovación dirigidas a la mejora de la productividad y la sustentabilidad ambiental y social, así como promoviendo formas de extensión rural que fortalezcan el desarrollo agrario. En ese sentido se propone:

- a) Desarrollo y diversificación de las distintas cadenas productivas, con transformación y agregación de valor, especialmente en las cadenas lechera y hortofrutícola como generadoras de empleo y desarrollo territorial. Paysandú cuenta con una amplia gama de producción de alimentos, UTEC, UTU y UDELAR cuentan con carreras que pueden aportar investigación. Desde la intendencia debemos convocar a mesas de trabajo entre las empresas, los trabajadores y la UDELAR-UTEC-UTU para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación local. Mejorar la inserción en los mercados internacionales es clave para el desarrollo.



- b) El Plan Nacional de Agroecología, así como la agricultura familiar, incluyendo la participación de los pequeños productores abre un panorama de trabajo con el Gobierno Nacional.
- c) Implementar medidas de apoyo específicas a la producción familiar. Tierra, asistencia técnica, facilitar acceso a tecnología, y potenciar la Mesas de Desarrollo Rural.
- d) Junto al INC facilitar el acceso a la tierra a la producción familiar, con énfasis en mujeres y jóvenes.
- e) Promover el desarrollo rural a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública y público-privada, definiendo ámbitos potentes de participación.

C. LOGÍSTICA

Líneas de acción:

- a) En coordinación con el gobierno nacional y en el marco del Sistema Nacional de Puertos, se retomará el trabajo que nuestros gobiernos departamentales desarrollaron para potenciar el Puerto de Paysandú, fomentando el desarrollo de este como uno de los polos logísticos y de servicios relevantes del cono sur. Se continuará trabajando en cuanto a caminería, accesos y acopios de granos de la región.
- b) También en coordinación con el gobierno nacional, se trabajará en el mejoramiento de las rutas nacionales y de la caminería rural como vías de tránsito fundamentales para el desarrollo del transporte de carga, la producción departamental y nacional, el turismo y la circulación segura de toda la ciudadanía. Se apoyarán los emprendimientos privados destinados a la generación de centros logísticos departamentales para el transporte terrestre de carga.
- c) Se trabajará en coordinación con las empresas privadas en la incorporación de la energía eléctrica al transporte público y de servicios, potenciando su desarrollo.
- d) Se trabajará en el diseño de políticas eficientes de tránsito y circulación en los centros ciudadanos, fundamentalmente en la ciudad de Paysandú, la que ha visto un gran deterioro en Desarrollo Rural – Agroindustria.

D. TURISMO.

Líneas de acción:

Desarrollar Programas de Turismo Social desde y hacia Paysandú, trabajadas en dos líneas:



promover destinos turísticos del departamento y generar ingresos económicos para la comunidad local; promover el derecho humano a la recreación y el ocio, propiciando la posibilidad de viajar de manera accesible.

- a) Promover destinos inteligentes que integren el concepto de accesibilidad universal. Se planificará con la visión de ser un Departamento con oferta diversa, sistematizada, bien definida, posicionada e integrada a la región con productos para todo el año, con preservación del ambiente natural y cultural del sitio y/o comunidad donde se prioricen las pequeñas y medianas empresas, empresas auto gestionadas por trabajadores y las de la economía social y solidaria.
- b) Priorizar las pequeñas y medianas empresas, empresas auto gestionadas por trabajadores y las de la economía social y solidaria.
- c) Promover la educación en patrimonio y turismo, propiciando alianzas con instituciones educativas y con el sector privado relacionado al turismo. Profundizar el vínculo con UTU, a través de su Instituto Especializado en Turismo (IAE), y la UDELAR a través de la Licenciatura en Turismo.
- d) Sistematizar la promoción del destino integrando a todo el territorio de Paysandú en tres zonas: Paysandú ciudad, Guaviyú y Almirón. Dicha sistematización debe implicar también el fomento de otras modalidades de turismo como el rural y de naturaleza de manera de generar mayor complementariedad.
- e) Fomentar espacios de participación por zonas turísticas donde, con liderazgo de la Dirección de Turismo y participación de MINTUR, municipios y otras instituciones y organizaciones, se propicie la discusión estratégica turística por región del departamento. Puntualmente es necesario trabajar el turismo con una mirada integradora coordinando mesas de trabajo con Municipios que puedan contar con ofertas para posicionar.
- f) Promover alianzas de trabajo coordinadas en clave de región, ya sea para trabajar a nivel de litoral uruguayo como binacional.
- g) Fortalecer la Dirección de Turismo Departamental a nivel técnico, tecnológico y presupuestal, y en constante coordinación con operadores de la función privada. Se potenciará la labor del Bureau Turístico, impulsando la exploración del turismo de eventos, buscando la atracción de turistas al Departamento y su vinculación con la industria tradicional.

E. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Líneas de acción:

En Paysandú nuestros gobiernos departamentales han incursionado en forma efectiva en el desarrollo de esta línea estratégica, a través de la fuerte apuesta a la educación en ciencia y



tecnología, el establecimiento de empresas tecnológicas en el Departamento, el posicionamiento de los servicios globales y las Tics, sobre todo a través del impulso del proyecto Paysandú Innova, que tuvo entre sus logros el establecimiento de un laboratorio tecnológico en alianza con la Udelar, y el comienzo de la implementación de apoyos en la reconversión tecnológica de las MiPyMes del Departamento. Este proceso, desenchufado durante los gobiernos de derecha, debe retomarse y potenciarse. En ese sentido se define:

- a) Promover la innovación como factor clave para el desarrollo local sustentable articulando con instituciones educativas, organismos nacionales e internacionales y el tejido empresarial, el desarrollo científico y tecnológico que permita agregarle valor a las cadenas productivas, asegurando la participación en estos procesos de los productores y empresarios locales, fundamentalmente los micro, pequeños y medianos. Con este objetivo, se generará en coordinación con los distintos organismos nacionales vinculados a la temática, oportunidades de acceso a programas de recursos y emprendimientos de innovación tecnológica y social, asociados a la industria, servicios y a la agroindustria.
- b) Retomar el proyecto Paysandú Innova como centro neurálgico del desarrollo tecnológico, científico y de innovación del Departamento. Se buscarán las alianzas estratégicas, con el sector público, empresarial y el sector educativo, de manera de generar los espacios para el fomento de la educación en ciencia y tecnología, innovación y desarrollo tecnológico, y aplicación para la reconversión tecnológica de las empresas y de los emprendimientos locales.
- c) Potenciar la línea de desarrollo de los Servicios Globales, como línea de crecimiento y generación de empleo local. Con este criterio se trabajará para la generación de recursos locales especializados, así como el anclaje en el Departamento de empresas que puedan brindar sus servicios desde Paysandú al mundo
- d) Trabajar especialmente en el fomento del acceso de las niñas y mujeres a la ciencia, tecnología e innovación, en coordinación amplia con los centros educativos y a través de los distintos programas nacionales aterrizados en territorio, o departamentales generados a partir de Paysandú Innova.
- e) Trabajar en la incorporación de tecnología a los distintos servicios públicos para la ciudad y el Departamento fomentando la mejora continua de los mismos a través de la generación de eficiencia y sostenibilidad ambiental. Asimismo, se generarán condiciones para el recambio de la matriz energética municipal, hacia modelos alternativos y sostenibles.



f) Colaborar como Intendencia Departamental con la Universidad en lo local. La Sede Paysandú de la UDELAR es la más dinámica de todo el interior del país. Su población docente, estudiantil y de funcionarios y funcionarias hoy es de gran impacto en todos los aspectos de la sociedad. Potenciar la idea de Ciudad Universitaria comprometiéndose a seguir apoyando el proyecto de crecimiento físico y académico de esta institución.

F. INDUSTRIAS CREATIVAS

Líneas de acción:

- a) Impulsar el crecimiento y consolidación de las Industrias Creativas en el Departamento, abarcando un enfoque que integre disciplinas artísticas, creativas y tecnológicas. Este esfuerzo busca posicionar a Paysandú como un Polo Cultural de referencia regional, reconocido por su diversidad cultural y su dinamismo creativo. Para ello, se establecerán fondos de desarrollo productivo destinados a la cultura, asegurando una coordinación permanente con organismos nacionales para implementar y adaptar las políticas públicas culturales en el ámbito departamental. Adicionalmente, se fomentará la creación de alianzas estratégicas con actores de la academia y de entidades privadas para potenciar la innovación en las industrias creativas y su inserción en mercados globales.
- b) Fortalecer la Dirección de Cultura dotándola de recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para garantizar una gestión eficiente y moderna de los recursos culturales y artísticos. Esto incluye el desarrollo de capacidades que permitan una administración integral de los espacios públicos culturales y de los equipos humanos vinculados a la Intendencia. Además, se promoverá la formación continua del personal en gestión cultural y la incorporación de tecnologías para optimizar la planificación y el alcance de las actividades culturales.
- c) Continuar y profundizar el proceso de recuperación, readecuación y ampliación de la infraestructura cultural del Departamento. Esto abarca tanto espacios públicos como privados vinculados a la cultura, asegurando que sean accesibles, modernos y funcionales. Especial énfasis se pondrá en la creación y mejora de espacios destinados a la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes fomentando su integración en la vida cultural. Se impulsará también la sostenibilidad de estas infraestructuras mediante prácticas ambientales responsables y el acceso inclusivo para personas con discapacidad.
- d) Promover y apoyar activamente a los artistas y grupos culturales locales, fortaleciendo las iniciativas que contribuyen a preservar y enriquecer la identidad cultural de Paysandú. Además, se incentivará la formación de promotores culturales comunitarios que trabajen en todo el territorio departamental, asegurando una mayor descentralización y acceso a



la cultura. Quienes cumplan la función de promotores tendrán un rol clave en la generación de redes colaborativas entre las comunidades, favoreciendo la integración y el intercambio cultural.

- e) Impulsar el desarrollo del sector audiovisual como generador de contenido cultural y fuente de empleo. Se apoyarán las iniciativas locales, la atracción de producciones nacionales e internacionales y la exportación de productos audiovisuales, alineándose con las estrategias definidas a nivel nacional y respondiendo al crecimiento de esta industria en el escenario global. Se promoverán instancias de formación y capacitación en el ámbito audiovisual, incluyendo talleres, laboratorios y residencias para jóvenes con talento.
- f) Fomentar las industrias artesanales mediante el fortalecimiento de la Escuela Departamental de Artesanía. Se trabajará en el desarrollo de productos de alta calidad que sean comercializables y generen nuevas oportunidades laborales, promoviendo al mismo tiempo, el crecimiento y la innovación en las disciplinas tradicionales. También se buscará diversificar las técnicas y materiales empleados, potenciando la sostenibilidad y la originalidad en los productos elaborados.
- g) Crear sinergias entre la industria cultural y la industria tradicional para potenciar el desarrollo económico local. Se dará especial atención al turismo cultural, apoyando a las productoras locales y maximizando el uso de los espacios municipales para eventos que estimulen la actividad turística. En este sentido, se establecerá una colaboración estrecha con el Bureau Departamental de Turismo para atraer visitantes y dinamizar la economía. Se diseñarán circuitos culturales temáticos que integren patrimonio histórico, actividades artísticas y productos locales, potenciando la identidad del Departamento como destino turístico.
- h) Diseñar un proyecto transversal en conjunto con las Direcciones de Cultura, Turismo, Asesoría de Género y Descentralización, así como con la Comisión de Cultura de la Junta Departamental. Este proyecto buscará articular la promoción cultural con el desarrollo turístico, posicionando a Paysandú como un destino atractivo a nivel regional e internacional y fortaleciendo su identidad cultural como valor agregado. La iniciativa incluirá estrategias de comunicación y marketing cultural que difundan las actividades y el patrimonio sanducero a nivel global.
- i) Retomar y optimizar los programas de formación de audiencias implementados en gestiones anteriores. Estos programas serán clave para despertar el interés por las expresiones artísticas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y facilitando un acceso más amplio y equitativo a la oferta cultural en todo el Departamento. Además, se desarrollarán herramientas educativas y contenidos digitales que amplíen el alcance y la sostenibilidad de estas iniciativas.
- j) Diseñar e implementar un Programa de Integración Cultural que alcance a todo el Departamento, con un enfoque especial en las infancias y juventudes. Este programa



tendrá como objetivo principal garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, fortalecer el sentido de pertenencia y promover valores como la diversidad, la creatividad y la cooperación. Se trabajará en el diseño de actividades inclusivas que aprovechen las particularidades culturales de cada localidad, generando un impacto positivo y transformador en las comunidades. El programa incluirá instancias de participación comunitaria y la colaboración con instituciones educativas y sociales para alcanzar un mayor impacto territorial.

- k) Promover la memoria cultural y la memoria social como elementos clave para la consolidación de la identidad de Paysandú y el desarrollo de las industrias creativas en el Departamento. Estas memorias se utilizarán como herramientas para preservar y transmitir las tradiciones, saberes y experiencias que han marcado nuestra historia, al mismo tiempo que se fomentará su integración en las políticas y proyectos culturales. Se fortalecerá la conexión entre generaciones y se promoverá el sentido de pertenencia, enriqueciéndose así la oferta cultural local. Al hacerlo, se impulsará la innovación en las industrias creativas, asegurando que el legado histórico y cultural de Paysandú inspire a las nuevas generaciones de artistas y creativos, proyectando su identidad tanto a nivel regional como internacional.

G. RELACIONES INTERNACIONALES E INSERCIÓN INTERNACIONAL. POLÍTICAS DE FRONTERA.

Líneas de acción:

- a) Trabajar en línea con el gobierno nacional para la generación de políticas específicas de frontera que contemplen la diversa realidad que viven los departamentos limítrofes con Argentina y Brasil, de la del resto del país. Esto debe conjugarse con las líneas definidas en el Programa Nacional de complementación productiva regional, integración productiva regional, y el fortalecimiento y desarrollo de las MiPyMes departamentales.
- b) Construir un espacio regular de coordinación de los gobiernos locales de ambas márgenes del río Uruguay, orientado a la construcción de políticas públicas transfronterizas que brinden soluciones concretas a las realidades cotidianas de los habitantes de la frontera.
- c) Continuar ampliando el relacionamiento de nuestra localidad con distintas localidades, comunidades o ciudades del mundo, como lo fueron los hermanamientos firmados con distintas provincias chinas o ciudades de España e Italia. Generar a través de estos hermanamientos, potencialidades de desarrollo de nuestra comunidad, a través del intercambio de recursos humanos locales, así como el relacionamiento a nivel empresarial, productivo, tecnológico, educativo y de idiomas, cultural, deportivo, etc. Fomentar especialmente estas experiencias con países de la región, promoviendo el



desarrollo de políticas de integración social, cultural, deportiva, educativa y económica, que amplíen las oportunidades de formación, recreación, desarrollo personal y colectivo de toda la ciudadanía.

- d) Promover la inserción comercial internacional de las MiPymes locales, para la exportación de sus productos. Trabajar en concordancia con las entidades estatales especializadas en la temática, y fomentar la complementación productiva regional para mitigar los problemas de escala.
- e) Coordinación interinstitucional para el desarrollo políticas concretas de prevención y actuación en la problemática del contrabando, el narcotráfico y la trata de personas. Fomentar el trabajo en redes para la prevención de la trata de personas y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

H. SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CUIDADOS

Líneas de acción:

Los cuidados son servicios relevantes que generan empleo y reconocen el trabajo no remunerado, a la vez que promueven la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo remunerado. Es necesario construir redes de complementariedad y competencia, en base a las capacidades construidas - públicas y privadas - que permitan superar los desequilibrios territoriales históricos y construir el acceso universal a todos los servicios. Se definen acciones prioritarias a nivel nacional:

- a) Aumentar la cobertura de cuidados con calidad, mediante la construcción de nuevos centros, ampliación de otros y generación de nuevas modalidades de atención, que incluirá el impulso a los centros de cuidados para hijos e hijas de estudiantes extra-edad. Favorecer la descentralización a través de la implementación de redes territoriales, incorporando estrategias comunitarias.
- b) Desarrollar la formación y profesionalización de las personas que trabajan en el sector de cuidados. Impulsar la certificación de las competencias de cuidadoras y cuidadores.
- c) Regular los cuidados, en cuanto a condiciones laborales, y también en materia de licencias y permisos, para cuidados de personas en situación de dependencia, así como de niñas y niños, con enfoque en igualdad de género. Fomentar la corresponsabilidad del Estado y empresas para afrontar los problemas de la conciliación entre la vida personal y laboral.
- d) Diseñar un modelo de **financiamiento que asegure la sostenibilidad** de la política de cuidados., con fortalecimiento de la **institucionalidad** y de la **Inter institucionalidad**. Incorporar a las políticas universales la perspectiva de discapacidad.

UNIDAD TEMÁTICA 2: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS

Objetivo general



El concepto de bienestar social es fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas. No hay desarrollo posible si solo miramos el crecimiento económico. Las políticas públicas desplegadas por un estado progresista, que tienden a minimizar desigualdades, y generar oportunidades es una seña de identidad de nuestro programa.

● GÉNERO

Objetivo específico

La promoción de la igualdad de género no solo es un imperativo moral, sino que también es crucial para el desarrollo económico y social sostenible.

Las personas con discapacidad representan una parte significativa de la población mundial y enfrentan barreras únicas que limitan su participación plena en la sociedad.

Líneas de acción:

- a) Creación de la Asesoría de Género para llegar a la transversalización de género desde la perspectiva de igualdad en todas las políticas públicas y en todas las etapas de las mismas- desde la planificación hasta la ejecución y evaluación- así como su incorporación en la totalidad de los instrumentos de gestión pública.
- b) Se parte de la idea de que el Estado tiene un papel central en la transformación de las desigualdades entre hombres y mujeres, promoviendo cambios en su funcionamiento y en las acciones que desarrolla con la ciudadanía. Su rol debe ser el definir estrategias y coordinar e implementar acciones para contribuir al logro de la igualdad de género, apuntando a erradicar la violencia basada en género, a lograr la transversalidad en todas las áreas, lograr cambios culturales y la participación y empoderamiento de las mujeres.
- c) Para ello, resulta imprescindible el contar con un presupuesto acorde a estos objetivos, recuperando la Secretaría de Género, Generaciones y Derechos Humanos.
- d) Impulsar desde la Intendencia el trabajo en los barrios, Municipios y Juntas Locales para evitar en todo el territorio la discriminación y desigualdades basadas en la diversidad sexual e identidad de género.
- e) Generar amparo para las víctimas de la violencia de género, atendiendo las emergencias y generando vínculos con instituciones que puedan brindar recursos para abordar las situaciones.
- f) Promoción y educación en género, para visualizarlo desde las fortalezas y las oportunidades y desde la creatividad y el goce. Hacer políticas de género también tiene que ser enriquecedor y divertido.
- g) Promover actividades culturales, festivales, concursos, integración al carnaval, en los que se visibilice el tema. Promover la discusión sobre la pertinencia de los concursos de belleza (Reinas de Turismo, Carnaval, Concursos de belleza en las termas, etc)
- h) Promover espacios de educación en género para comunicadores, etc.
- i) Incluir la salud mental de funcionarias y funcionarios en general.



- j) Información y formación en temas como el acoso laboral y sexual que perjudica notoriamente a las funcionarias en los ámbitos laborales.

● DISCAPACIDAD

Objetivo específico

Para lograr una verdadera inclusión social, es esencial adoptar un enfoque basado en los derechos humanos que elimine las barreras físicas y sociales que enfrentan las personas con discapacidad. Al empoderar a este grupo, enriquecemos a toda la sociedad y promovemos la diversidad y la equidad.

Líneas de acción:

- a) Promover la implementación de políticas departamentales tendientes a la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativos, laborales y sociales.
- b) Generar escenarios educativos que permitan la continuidad educativa en educación media a través del desarrollo de propuestas inclusivas que se focalicen en la escritura y lectura básica, en la educación sexual, en el área artística y en la formación para el mundo del trabajo. Una opción para esto puede ser restablecer, ampliar y fortalecer los faroles comunitarios.
- c) Avanzar para garantizar la accesibilidad de todos los espacios y edificios públicos para las personas con discapacidades, cumpliendo rigurosamente las reglamentaciones existentes al respecto.
- d) Garantizar en el ámbito laboral el cumplimiento de la ley del 4 % en lugares públicos (en este caso municipal) para las personas con discapacidad.
- e) Es necesario el análisis correspondiente de equipos especializados para cumplir con la inclusión y que la misma sea una realidad de inclusión y no una decisión que solo cumpla la ley. Cada una de las inclusiones debe dar garantías a quienes la reciben tras una previa preparación, adecuada a las diferentes situaciones.

● AFRODESCENDENCIA

De acuerdo con el último censo de 2023 el 10.6 % de la población uruguaya es afrodescendiente. Nos encontramos en un alto porcentaje de población que no accede a tener las necesidades básicas satisfechas, en especial las mujeres, continúan siendo mano de obra barata para casas de familia; los niños y adolescentes no logran culminar el ciclo educativo primario-secundario e insertarse en la sociedad.

La discriminación racial está siendo cada vez más visible en los últimos años.

Líneas de acción:



- a) La equidad étnico-racial se incluirá como orientación permanente. Se deberá avanzar en la visibilización del problema, atender los factores culturales que las sostienen e instrumentar mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.
- b) Dar cumplimiento a las leyes, como la 19.122, estableciendo acciones afirmativas en trabajo y educación.
- c) Mantener la cuota por descendencia para ingresar a empleos estatales y promover el cumplimiento en el sector privado.
- d) Utilizar las políticas institucionales existentes en el departamento para fomentar la cultura afrodescendiente más allá del candombe en centros educativos culturales.

● EDUCACIÓN

Objetivo específico

La educación es una herramienta poderosa para el empoderamiento personal y el desarrollo comunitario. Sin embargo, el acceso desigual y las disparidades en la calidad educativa siguen siendo desafíos significativos en muchas partes del mundo.

La educación inclusiva y de calidad es fundamental para el desarrollo de sociedades justas y equitativas. Al garantizar que todos los individuos tengan acceso a oportunidades educativas, promovemos el bienestar económico y social de nuestras comunidades.

Líneas de acción:

- a) Reforzar la coordinación con las distintas instituciones de enseñanza terciaria- UDELAR; UTU; UTEC; CFE- el apoyo departamental al posicionamiento de Paysandú como un polo educativo, facilitando el acceso a opciones de estudio para jóvenes de la región.
- b) Generar espacios de articulación entre estas entidades para favorecer el vínculo entre la educación terciaria y la sociedad, fundamentalmente a través de la extensión universitaria.
- c) Promover el trabajo interinstitucional, utilizando sistemas de pasantías y trabajos de extensión universitaria de UTEC, UDELAR, IAE, Polo Tecnológico Ej: continuar experiencias en Ingeniería biológica con UDELAR (Laboratorio de Experimentación Tecnológica) Evaluar algunas experiencias que se vienen desarrollando en el departamento y que pueden adaptarse a otras experiencias productivas. en el territorio departamental la búsqueda de alternativas -a través fundamentalmente del Sistema de Cuidados- para apoyo a estudiantes con hijas e hijos a cargo, garantizando el derecho de madres y padres a estudiar.
- d) Establecer una política departamental de promoción de la lectura y la escritura como factor clave en la construcción de ciudadanía, promoviendo el acceso de los sectores populares a la cultura de los libros.
- e) Promover y difundir la consolidación de los apoyos a estudiantes de nuestro departamento consolidando las residencias y comedores estudiantiles-procurando la extensión del servicio de comedor estudiantil a estudiantes de los diversos subsistemas de ANEP-.



- f) Propiciar convenios IDP-INAU y gestión pública de los Centros CAIF en la órbita municipal que atienden a los niños y niñas de 0 a 3 años. Propiciar la atención de las madres desde el embarazo, con equipos multidisciplinarios incluyendo niñas y niños con un seguimiento permanente muy enfocado a familias vulnerables.
- g) Generar espacios de apoyo educativo para estudiantes de primaria y enseñanza media, que brinde ayuda para el desarrollo de los cursos y exámenes, generando además empleo para docentes.

● **CULTURA**

Objetivo específico

La cultura es un motor esencial para el bienestar social y el desarrollo comunitario.

La cultura es un componente esencial del bienestar social, ya que enriquece la identidad individual y colectiva, fomenta la cohesión social y promueve el

Entendimiento mutuo entre comunidades diversas. Con la cultura, promovemos la diversidad y la inclusión, enriqueciendo nuestras comunidades y fortaleciendo nuestra identidad colectiva.

Líneas de acción:

- a) Mapeo y Análisis de Recursos Culturales: Realizar un mapeo exhaustivo de los recursos culturales del departamento de Paysandú, identificando artistas, artesanas y artesanos lugares culturales, eventos y tradiciones.
- b) Ampliar la oferta de Espacios Culturales: Fortalecer, diseñar y establecer nuevos espacios culturales como centros de arte, estudios de grabación, teatros y galerías para proporcionar lugares físicos para la creatividad y la expresión artística. (en la ciudad y en el interior del departamento)
- c) Fomentar “Clusters” Creativos: Promover la formación de clusters creativos donde artistas musicales, actores teatrales, diseñadores y emprendedores culturales puedan colaborar y compartir recursos.
- d) Eventos Culturales y Festivales: Incentivar la organización de eventos culturales y festivales temáticos que destaque la diversidad cultural y artística de la región. Esto puede incluir festivales de música, arte callejero, cine y gastronomía.
- e) Apoyar a Artistas y Creadores Locales: Crear programas de apoyo financiero y mentoría para artistas y creadores locales. Esto puede incluir becas y programas de residencia artística.
- f) Desarrollar Industrias Creativas Digitales: Fomentar la creación y desarrollo de contenidos digitales, videojuegos, animación y otros productos creativos digitales que puedan tener un alcance global.
- g) Formación y Educación: Establecer programas de formación en habilidades creativas y culturales. Colaborar con instituciones educativas locales para ofrecer programas especializados.
- h) Incorporar la Tecnología: Integrar la tecnología en las industrias creativas, como realidad virtual (RV), realidad aumentada (RA) o plataformas digitales para distribución de contenidos.



- i) Turismo Cultural: Desarrollar programas de turismo cultural que prioricen los atractivos culturales de Paysandú, incluyendo tours temáticos y experiencias inmersivas.
- j) Ampliar la infraestructura cultural existente, conscientes del valor social de los espacios recuperados. Avanzar en el análisis de la posible utilización del espacio del Estadio Abierto como espacio destinado a diferentes eventos culturales, elevando el nivel de este a efectos de mejorar su competitividad e inserción en el eje turístico.
- k) Promover la accesibilidad de toda la población sanducera particularmente las personas vulnerables a las diferentes expresiones culturales, a través de iniciativas que acerquen las diferentes propuestas a los barrios sanduceros y localidades del interior.
- l) Instaurar el Premio anual “Aníbal Sampayo”, como estímulo a la creación artística departamental.
- m) Articular con los diferentes actores culturales nacionales y locales los apoyos y fondos requeridos para la implementación de actividades orientadas a continuar fortaleciendo la oferta cultural en el departamento (festival de Teatro del Interior, Carnaval departamental y regional, Feria del Libro, etc.).
- n) Apoyar las carteleras culturales existentes, para mejorar el acceso a diversos actores culturales planificar y coordinar adecuadamente sus propuestas, así como informar a la población de la oferta en este campo.
- o) Recuperar el patrimonio cultural e histórico de sanduceros y sanduceras tanto en lo tangible como en lo intangible- en las ciudades, sus barrios, así como en el resto del territorio. Prestaremos especial atención a los lugares de referencia de la gesta artiguista (Meseta de Artigas y Purificación), de la Defensa de Paysandú, de la Revolución de Quebracho, de Salsipuedes, Melchora Cuenca y otros sitios históricos que se ubican en el Departamento.
- p) Promover la creación de espacios culturales y de recreación juveniles en el interior departamental, fomentando el arte y la cultura.
- q) Defender y promover la consolidación de los grupos culturales locales, así como apoyar las iniciativas y expresiones culturales que forman parte de nuestra propia identidad. Promover particularmente la formación de trabajos comunitarios culturales (promotores) y su inserción en todo el departamento.

● **SALUD.**

Objetivo específico

La salud es un derecho humano fundamental que afecta todos los aspectos de la vida de una persona. Un sistema de salud inclusivo y accesible es crucial para garantizar el bienestar físico y mental de todos los individuos.

La salud es un pilar fundamental del bienestar social. Al garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, podemos mejorar la calidad de vida de todas las personas y promover sociedades más saludables y productivas.

Líneas de acción:



- a) Profundizar la coordinación existente con las diversas áreas del Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior de cara a jerarquizar y potenciar los aspectos vinculados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fundamentados en la estrategia de atención primaria en salud, apuntando a una salud integral, familiar y comunitaria. Retomar las Ferias de Salud en distintos espacios públicos, en barrios e interior del país.
- b) Impulsar el fortalecimiento de hábitos saludables desde lo higiénico dietético, la salud ambiental, el control de vectores y preservación del ambiente disfrutable, a través de folletería, charlas a jóvenes y personas adultas, actividades que promueven la promoción de una vida saludable.
- c) Promover Campañas de concientización pública sobre temas relacionados a Salud Mental con el objetivo de reducir el estigma y promover el acceso a los servicios Enfoque integral de la Salud Mental en políticas y programas de bienestar social, educación y desarrollo comunitario. Reconocer la Salud Mental como una prioridad clave a nivel local.
- d) Trabajar desde la UDESEV fuertemente en la promoción de conductas responsables, disminuyendo las conductas de riesgo, particularmente en las personas jóvenes.

● **EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN COMUNITARIA**

Objetivo específico

La educación física, el deporte y la recreación son esenciales para el desarrollo integral de las personas, contribuyendo significativamente a la salud física y mental.

El deporte y la recreación son componentes esenciales del bienestar social y la calidad de vida. Al asegurar el acceso equitativo a estas actividades, promovemos la salud, la cohesión social y el desarrollo personal.

Líneas de acción:

- a) Generar espacios comunitarios para el deporte y fomentar la bicicleta como medio de transporte alternativo y recreativo en aras de promover el ejercicio físico.
- b) Continuar fortaleciendo la “Dirección de Deportes”, promoviendo en alianza con personas públicas y privadas el desarrollo de actividades físicas regulares para todas las edades, convencidos del importante papel que la misma juega en el cuidado de la salud y en el positivo uso del tiempo libre.
- c) Coordinar con los diferentes actores vinculados al deporte- clubes deportivos, Ligas, etc.- acciones conjuntas que persigan el objetivo de involucrar más a la ciudadanía en particular



niños, niñas, adolescentes y jóvenes- a la práctica activa del deporte, priorizando la promoción del deporte femenino.

- d) Jerarquizar en la creación de nuevos espacios públicos- así como en la recuperación de los existentes- la construcción de canchas multiuso, de fútbol, básquet, y voleibol, tendientes a acercar las mismas a la mayor cantidad posible de personas, teniendo para ello particular importancia la ubicación de estos, con propuestas de deportes colectivos e inclusivos de diferentes grupos.
- e) Promover el diseño de espacios recreativos multipropósito que se orienten hacia actividades deportivas no convencionales y que resultan convocantes para jóvenes y personas adultas (deportes náuticos, pistas de skateboard, entre otros)
- f) Promover -a través de un sistema de contrapartidas- el acceso de vastos sectores de la población a la infraestructura muchas veces parcialmente ociosa de los clubes deportivos, trabajando activamente en herramientas que permitan mejorarlas, dotándolas de servicios básicos para los usuarios.
- g) Impulsar la recuperación integral del Estadio Artigas. Y en el uso de importantes infraestructuras deportivas.
- h) Completar la Universalización de la Educación Física Escolar dotando de más docentes de Educación Física e infraestructura en escuelas de alta matrícula, hacer lo propio en escuelas de educación inicial, educación especial y rural. Tender a ampliar la cobertura en Secundaria y su correlativo en UTU.
- i) Promover la producción científica en el área educación física y deportes en diálogo permanente entre la academia, la educación formal, la educación popular y la sociedad civil.
- j) Promover políticas públicas en formación de recursos humanos en educación física, recreación y deporte.
- k) Desarrollar un Plan Nacional de Deporte Municipal a través de la profundización de la participación ciudadana.
- l) Establecer un Plan Nacional de Infraestructura Deportiva en el marco de una política que contemple actores, espacios e instituciones.
- m) Promover un Acuerdo Nacional por el Deporte.
- n) Promover el deporte femenino en todas sus manifestaciones.



- o) Revisar y actualizar la legislación en el deporte.

- **INFANCIA Y JUVENTUD**

Objetivo específico

Las infancias y juventudes representan el futuro de nuestra sociedad. Proporcionarles un entorno seguro y estimulante es esencial para su desarrollo integral y su capacidad para contribuir positivamente a la comunidad.

Invertir en las infancias y juventudes es invertir en el futuro. Al proporcionarles las herramientas y el apoyo necesario para su desarrollo, aseguramos una sociedad más justa, equitativa y próspera para las generaciones futuras.

Líneas de acción:

- a) Crear la “Unidad de Infancias”, con el objetivo de impulsar desde la misma en fuerte articulación con los organismos nacionales- políticas públicas departamentales que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos, y la protección de todos los niños, niñas y adolescentes.
- b) Como gobierno departamental ser propositivos en el cuidado de la primera infancia y sumaremos a los esfuerzos que se realicen desde el INAU, MIDES y SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS en pos del desarrollo físico, cognitivo y emocional de los niños y niñas.
- c) Potenciar la “Secretaría de Juventud”, desde la cual en coordinación con otros actores que aborden los temas referentes a las juventudes, se planificará y articulará las políticas públicas departamentales tendientes a promover la inclusión de jóvenes desde una perspectiva de derechos.
- d) Impulsar la creación de “Asambleas Juveniles” en los distintos barrios, municipios y localidades del interior departamental, de forma tal de promover la participación organizada de jóvenes en el abordaje de sus necesidades particulares.
- e) Promover- en el marco de la Ley de Empleo juvenil, y en coordinación con el MTSS- la vinculación de jóvenes al mercado de trabajo, facilitando desde la IDP tanto las oportunidades de realización de la “primera experiencia laboral” como las “pasantías laborales”.
- f) Impulsar nuevamente el Presupuesto Participativo Joven creado por el gobierno departamental de nuestra fuerza política, en el entendido que el mismo lleva a generar más avances en democracia, compromiso e involucramiento de jóvenes.



- g) Promover la ampliación y extensión del sistema de protección para jóvenes que egresan del INAU, en el entendido de que se trata de una población muy vulnerada que requiere de apoyos que consoliden su proceso de inserción social.
- h) Implementar en articulación con actores del gobierno nacional políticas departamentales activas de estímulo al emprendedurismo juvenil, privilegiando los emprendimientos juveniles asociativos y del sector de la economía social.

- **PERSONAS MAYORES**

Objetivo específico

Las personas adultas mayores son un recurso valioso para la sociedad, y su bienestar debe ser una prioridad. A medida que la población envejece, es esencial garantizar que las personas adultas mayores tengan acceso a servicios y oportunidades que les permitan vivir con dignidad y respeto.

Líneas de acción:

- a) En coordinación con el MIDES, el BPS, el MSP, el MINTUR y las asociaciones de jubilados y jubiladas promoveremos políticas y programas departamentales que favorezcan el desarrollo pleno e integración social y económica de las personas mayores.
- b) Impulsar la realización en Paysandú de experiencias piloto de programas de trabajo social comunitario por parte de las personas mayores, que permitan desde la perspectiva de ciclo de vida- el aprovechamiento de la experiencia socialmente acumulada, así como el intercambio intergeneracional. El bienestar animal es un componente integral del bienestar social y refleja el nivel de compasión y civilización de una sociedad.

- **BIENESTAR ANIMAL**

Objetivo específico

Proteger a los animales es esencial para promover una coexistencia armoniosa y sostenible. El bienestar animal es una parte fundamental de una sociedad ética y compasiva. Al proteger a los animales y promover su bienestar, enriquecemos nuestras comunidades y fomentamos un entorno más justo y sostenible para todos los seres vivos.

Líneas de acción:

- a) Implementar Leyes de Protección Animal: Establecer y hacer cumplir leyes estrictas que protejan a los animales de la crueldad y el abuso.
- b) Educación sobre el Bienestar Animal: Incluir la educación sobre el bienestar animal en los planes de estudio para fomentar una cultura de respeto y cuidado hacia los



animales.

- c) Promocionar la Adopción y Refugios: Apoyar la adopción de animales y proporcionar recursos a refugios que se encargan de su cuidado.
- d) Conservar la Biodiversidad: Implementar políticas que protejan la vida silvestre y sus hábitats naturales, promoviendo la coexistencia armónica entre humanos y animales.

UNIDAD TEMÁTICA 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HÁBITAT VIVIENDA Y AMBIENTE.

Objetivo General

Los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio, promovieron el Ordenamiento territorial y la gestión del territorio para un desarrollo sostenible, incorporando la dimensión ambiental en el desarrollo. El ordenamiento territorial es una función pública del Estado que se ejerce a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y herramientas de gestión que involucran actuaciones de las instituciones del Estado con competencia en el uso del territorio, su gestión y aprovechamiento ambientalmente sustentable. Paysandú ha formulado una robusta planificación del desarrollo con Directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollos sostenibles, Planes locales de ámbitos urbanos y rurales, por lo que asume el compromiso de la gestión del territorio en virtud de la planificación desarrollada en dichos instrumentos de ordenamiento territorial y en los que en el futuro se desarrolle. En relación al derecho a la vivienda digna en todo el territorio departamental el objetivo general es contribuir a su efectivo desarrollo mediante políticas activas de generación de vivienda y hábitat en tanto en todo el territorio departamental priorizando aquellos territorios con mayor déficit habitacional y precariedad habitacional con una conjunción de los diferentes Programas desarrollados durante los Gobiernos del Frente Amplio acompañados con control territorial y acompañamiento social para la integración socio-territorial. Desde el punto de vista ambiental desarrollar en el territorio departamental la transición ecológica justa preservando los recursos naturales y el patrimonio departamental con medidas concretas de mitigación de los impactos ambientales de las diversas actividades en el territorio.

Objetivo específico: Las temáticas a desarrollarse son Ordenamiento Territorial, Infraestructura urbana y rural, Servicios - Espacios públicos, Vivienda y Hábitat, Ambiente

Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Líneas de acción:

- a) Se impulsarán **acciones de transformación y diversificación de la matriz productiva** que se implanten en el departamento y estén firmemente ancladas en los territorios, partiendo de ellos



y desarrollando las capacidades de las distintas zonas; y atendiendo a sus muy diversos y particulares contextos. Serán **sustento y referencia para la elaboración e implementación de estas políticas, las Directrices Nacionales y Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible**.

- b) En relación con **la matriz energética**, deberá ser funcional al proyecto de desarrollo sostenible que apoyamos, con fuerte énfasis en la soberanía nacional sobre los recursos estratégicos. Se seguirá impulsando a las energías renovables. Se promoverá la incorporación de la energía eléctrica en el transporte público y privado, regulando gradualmente que el transporte público urbano y el de carga, operen con fuentes eléctricas o químicas como el hidrógeno. A su vez, se buscará incrementar la exportación de energía especialmente a partir de fuentes renovables.

Se regulará el uso de los recursos naturales como el agua en la producción del Hidrógeno Verde, garantizando su disponibilidad para las futuras generaciones y estableciendo cánones de explotación y su relación con el ordenamiento territorial para el desarrollo de estas actividades. Las empresas públicas deben liderar el proceso de investigación desarrollo y posterior producción en materia de nuevas fuentes y vectores energéticos.

- c) El mayor desafío para acompañar la **transición ecológica** en Uruguay será compatibilizar los cambios de comportamiento en la producción y el consumo con la jerarquización de objetivos distributivos. Acompañaremos la transformación de la matriz productiva promoviendo el uso y aprovechamiento ambientalmente sostenible, soberano, solidario y democrático de los recursos naturales y el uso intensivo de conocimientos para producir bienes y servicios diferenciados por calidad ambiental. Recuperar y proteger la calidad de los ecosistemas, para lo cual se deberá **promover la planificación y el ordenamiento territorial de usos y actividades, atendiendo la aptitud, capacidad y valor de conservación de cada región**.
- d) Se promoverá el desarrollo de la producción primaria, agropecuaria, minera y pesquera, y sus cadenas de valor, articulando acciones entre los actores involucrados para asegurar el uso y manejo sustentable y democrático de los recursos naturales; el fortalecimiento del desarrollo de la actividad industrial, promoviendo y regulando su localización en áreas de uso preferente.
- e) Se identificarán y priorizarán actuaciones estratégicas que fomenten la integración social y geográfica y se fomentará el desarrollo de la infraestructura de transporte de personas y bienes para una mejor conectividad y más ágil desplazamiento.
- f) Se impulsará una transformación productiva, fomentando sistemas de producción que incorporen las políticas de transición ecológica justa en todas las escalas territoriales y tipos de producción. En esa dirección, se pondrá un especial énfasis en la superación de conflictos ambientales que hoy acontecen en el territorio.
- g) El Estado jugará un rol igualmente fuerte en la regulación de sectores económicos claves en el departamento, como los de provisión de servicios públicos; la planificación de largo plazo en materia de desarrollo y en las políticas ambientales; en el ordenamiento territorial; en la inversión en infraestructura; en la generación de conocimiento; y en el desarrollo científico y tecnológico.
- h) En **infraestructura deportiva se establecerá un plan director a corto, mediano y largo plazo, que implique el ordenamiento territorial de todo el departamento**, atendiendo las fortalezas y las debilidades de cada sector y buscando que se consolide un sistema en red. Serán componentes esenciales: el abatimiento de brechas de inequidad de acceso a la infraestructura deportiva, la



sustentabilidad y resolver las carencias de accesibilidad de las instalaciones. Se fortalecerá la articulación público-privada con incentivos fiscales para aquellas instalaciones que estén articuladas. Este plan tendrá diferentes niveles y propenderá al desarrollo de la red de instalaciones, coordinando con el sistema educativo, el sistema de salud y el sistema turístico.

- i) Fortalecer el desarrollo de la **actividad industrial**, promoviendo y regulando su **localización en áreas de uso preferente**, de acuerdo con los criterios, lineamientos y orientaciones generales definidos en los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes, potenciando sinergias y complementariedades locales y regionales (incluyendo regiones binacionales cuando corresponda), reconociendo la diversidad de escalas y privilegiando los procesos de descentralización de dichas actividades. Se priorizarán prácticas y productos de menor impacto ambiental, así como se exigirá el estricto cumplimiento de normas ambientales e instrumentos de ordenamiento territorial dentro de la prioridad de una transición ecológica justa.
- j) Delimitar áreas de uso preferente para distintas actividades productivas y grandes equipamientos, de acuerdo con los lineamientos y orientaciones generales establecidos por la Ley 18308 y las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, con criterios de compatibilidad, de manera de ordenar y orientar las actuaciones territoriales estratégicas en el aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.
- k) Acompañar la profundización del funcionamiento de Las Comisiones Asesoras de Ordenamiento Territorial a nivel local, con la más amplia participación de los diversos sectores de la población, así como el tercer nivel de Gobierno, como, como un espacio de articulación y coordinación así como de gestión de los instrumento de ordenamiento territorial vigentes.
- l) Avanzar en la elaboración y gestión de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, en particular Planes Locales en localidades y microrregiones que no cuentan con IOT así como Planes Parciales y Sectoriales en particular.
- m) Promover la elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial de Carácter Regional, como **las Estrategias Regionales** definidas en la Ley 18.308 del año 2008, para dar un contexto institucional y normativo a los procesos de desarrollo regional que se promoverán en el futuro gobierno.
Retomar y fortalecer Estrategias Regionales para el Desarrollo Regional Sostenible, considerando, entre otras:
 - Las cuencas abastecedoras de agua potable a las poblaciones enfrentando los emergentes problemas de contaminación y deterioro del recurso hídrico.
 - Los territorios de frontera, entendidos como espacios potenciales de integración y sus zonas de influencia.
 - A través de la implementación de estrategias regionales de ordenamiento territorial priorizando el desarrollo regional y local en las zonas centro y norte.
- n) La riqueza de la diversidad territorial
 - Se promoverá el desarrollo de actividades de todos los sectores de la economía, orientando y regulando su localización, su articulación y cohesión social en el territorio



- Se fomentará el desarrollo de equipamientos, servicios e infraestructuras ordenado y orientando su localización de modo de favorecer la **integración social en el territorio**, garantizando el servicio universal y la equidad del acceso
 - o) Generar un sistema de ordenamiento territorial integral y sostenible, que le brinde al ciudadano un entorno habitable, digno, seguro y disfrutable, enmarcado en un profundo cuidado del ambiente, que favorezca un relacionamiento entre la comunidad y su entorno y el acceso igualitario a una calidad de vida digna, garantizando la accesibilidad a equipamientos y a los servicios públicos necesarios.
 - p) Se continuará promoviendo el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la construcción a largo plazo del Paysandú del futuro, tomando los planes de OT realizados por los gobiernos del FA apostando a procesos de transformación a través de la gestión territorial y urbana de dichos planes.
 - q) En este sentido, se pone en valor la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Paysandú y su microrregión y el compromiso de su gestión en áreas prioritarias tales como:
 - r) Desarrollo de procesos **de relocalización de población que reside en zonas inundables** liberando espacios para su resignificación mediante espacios públicos integradores y control territorial. Habiéndose alcanzado el corrimiento de la cota de seguridad de 6.5 a 5.5, continuar con los procesos de relocalización en las zonas de mayor vulnerabilidad frente al evento de la inundación, considerando las previsiones y la incidencia del cambio climático en dichos procesos.
- Medidas a desarrollarse:
- a) Fortalecimiento de la Inspectoría de Control Territorial y de la Gestión Integral del Riesgo – Comité de Emergencia Departamental, Protocolos departamentales de Actuación.
 - b) Elaborar los Planes derivados previstos en la Planificación del Plan Paysandú, en particular el **Plan de Gestión de la Costa**, considerando la costa como un recurso natural, cultural y paisajístico con potenciales de desarrollo que es prioritario preservar desde una mirada de desarrollo sostenible. En este sentido, promoveremos la estrategia del Paysandú de cara al Río, a través de la elaboración de un instrumento de ordenamiento territorial específico, siguiendo los procesos de participación ciudadana previstos en la ley 18308 para el desarrollo costero sostenible de la ciudad de Paysandú, como proceso construcción colectiva con la más amplia participación de todos los sectores involucrados
 - c) Propiciar el desarrollo de Proyectos Urbanos de Detalle como lo es el Proyecto de Transformación urbana de exPaylana, transformando vacíos urbanos en enclaves de desarrollo. Desarrollo y gestión del mismo.



- d) Desarrollo de Herramientas de Gestión de los IOT vigentes, asociados a financiamiento urbano y rural para desarrollo de obras y generación de ingresos para cartera de tierras departamental.
- e) Desarrollo de Herramientas de Gestión de suelo – Mayores aprovechamientos, retorno de valorizaciones, equidistribución de cargas y beneficios.
- f) Gestión de la Cartera de Tierras departamental desde una perspectiva de acceso al suelo urbano
- g) Consolidación y fortalecimiento del Fondo de Gestión territorial a los efectos de la generación de financiamiento con destino a la gestión de la planificación territorial y acceso al suelo.
- h) Estrategias de acceso al suelo urbano.
- i) Fincas Ruinosas, edificación inapropiada, viviendas abandonadas. Generación de estrategias de recuperación de suelo.
- j) Elaboración y desarrollo de Proyectos urbanos que equilibren las desigualdades en el territorio departamental. Diseñaremos y ejecutaremos acciones para lograr que las principales ciudades y localidades del departamento cuenten con una imagen que ponga en valor sus riquezas patrimoniales urbanas y naturales.
- k) Promoveremos la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.
- l) Incorporaremos la sostenibilidad ambiental como principio rector y eje transversal de las políticas públicas territoriales, procurando la mitigación sistemática de los impactos del cambio climático, a fin de lograr un equilibrio armónico entre el desarrollo y los procesos productivos, y la conservación del ambiente.
- m) Aplicaremos la utilización de nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
- n) Impulsaremos una estrategia de desarrollo regional que comprenda la inserción del Departamento en los espacios territoriales más amplios, a partir de la integración con los departamentos limítrofes y la consideración de Paysandú como un espacio transfronterizo binacional con Argentina y geoestratégico en la integración del Cono sur.

Infraestructura urbana y rural

Líneas de acción:



- a) Impulsar a Paysandú como un departamento con un sistema territorial integrado, sostenible y conectado, que le brinde a la ciudadanía un entorno digno, habitable, seguro y disfrutable que favorezca la convivencia y la inclusión.
- b) Se impulsará el desarrollo de equipamientos, servicios e infraestructuras ordenando y orientando su localización y ejecución de modo que favorezca la **integración social en el territorio**, garantizando el servicio universal y la equidad en el acceso a los mismos. Serán aspectos centrales a tener en cuenta el desarrollo social, productivo, industrial, logístico, turístico y la seguridad vial, apuntando a reducir las asimetrías y desigualdades existentes en los territorios.
- c) En los Gobiernos departamentales del Frente Amplio se lograron avances sustanciales en el desarrollo y ejecución de infraestructuras urbanas, viales, logística, de servicios y accesibilidad, con una visión que integró la atención a las diferentes requerimientos de la ciudadanía -en particular de los sectores más vulnerados- con el desarrollo de servicios, infraestructura y logística cuyo fin buscaba mejorar las condiciones para el desarrollo productivo, social, de seguridad vial, de interconexión con los diferentes modos de transporte, que propiciaran el crecimiento económico del departamento, articulando, coordinando y siendo parte de las estrategias definidas por los gobiernos nacionales del FA para esta área.
- d) Muchas de las líneas orientadoras, así como la planificación y las inversiones necesarias en torno a esta temática fue ralentizada o directamente dejada de lado por parte de las administraciones nacional, departamental y municipales de este período de gobierno; dejando a medio camino proyectos y obras necesarias para lograr los objetivos de crecimiento, justa distribución y optimización en el uso de los recursos públicas.
- e) Elaboración de Plan director de obras que permita jerarquizar y dirigir los recursos a la generación de corredores viales de carácter primario que conecten el departamento, atendiendo a aspectos que incorporen los factores de producción, desarrollo social, desarrollo turístico, conectividad y acceso a los servicios. Para la elaboración de este plan, se retomará y actualizará el trabajo realizado oportunamente con la OPP, incorporando la visión de los Municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones con presencia en los diferentes territorios.
- f) Asimismo, en coordinación con los Municipios, se desarrollará una planificación y ejecución que asegure el adecuado mantenimiento de los caminos rurales, que garanticen la conectividad, la seguridad vial, entrada de insumos y salida de la producción. Se propenderá a la incorporación de nuevos materiales y tecnologías en los casos que se determine, de forma de cuidar los recursos naturales (suelos).
- g) Implementar un sistema jerarquizado a nivel vial en la ciudad (y en los centros urbanos del departamento), atendiendo a los principales conectores y estructuradores, así como las vías



secundarias, de forma que permitan una ágil y segura conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad. En todos los casos, se tenderá a garantizar el buen estado de los pavimentos, señalización, alumbrado y equipamientos urbanos, haciendo hincapié en la seguridad vial y en el respeto de los derechos de peatones, ciclistas, espacios públicos, escuelas. En este sistema se avanzará gradualmente en la generación de un corredor vial adecuado para el tránsito pesado, que conecte en forma segura el traslado de producción agropecuaria e industrial desde los centros de producción hacia el resto del país. Se tendrá especial atención en continuar con la construcción del Acceso al Puerto -abandonado por la actual administración- para lo cual será necesario realizar gestiones al más alto nivel de gobierno para obtener los recursos necesarios para su finalización.

- h) Continuar implementando la urbanización de barrios que no cuentan con la infraestructura necesaria, tanto desde el punto de vista vial, alumbrado y pluviales, como la necesaria incorporación de la accesibilidad (veredas, rampas), la señalización, el arbolado. Se propiciará que la ejecución de las obras se desarrolle en comunicación con la comunidad organizada y priorizando situaciones críticas (inundaciones por falta de pluviales, falta de accesos).
- i) Enfatizaremos los conceptos de accesibilidad, conectividad, y en el respeto a los derechos de peatones y personas con discapacidad (motriz, visual...). En tal sentido, se llevará adelante un Plan de Accesibilidad a los espacios físicos, de carácter progresivo y en intercambio con las organizaciones sociales que abordan la temática (Comisión Honoraria de Discapacidad, Escuelas, Centros de Salud,,) (circuitos turísticos). Se retomará el Plan Veredas, con un fuerte protagonismo de la Intendencia e incorporando a los vecinos y vecinas estableciendo mecanismos de incentivos y promoción.
- j) Se implementará una red de ciclovías que permitan y favorezcan el uso de los diferentes medios de transporte del modo sostenible, de forma segura y conectando los principales puntos de interés en la ciudad (centros educativos, de esparcimiento, deporte)
- k) Un eficiente y sólido sistema de alumbrado público posibilita el uso y disfrute de los espacios públicos, un tránsito ágil y seguro, el embellecimiento de nuestros lugares comunes, la seguridad pública. Con este horizonte, continuaremos el mantenimiento y ampliación de las redes de alumbrado público en todo el departamento, retomando el trabajo realizado en las administraciones del FA, con la incorporación de las últimas tecnologías que permitan ahorro energético, gestión del sistema y distribución en el territorio.
- l) Se impulsará, en acuerdo con OSE, y con la participación de los vecinos organizados, la construcción y ampliación de las redes de saneamiento en el departamento.
- m) Avanzaremos en la correcta señalización del nomenclátor sanducero, impulsando en consulta con la ciudadanía - la incorporación al mismo de calles que reconozcan el aporte de personalidades de la historia departamental para elevar a la Junta Departamental.



- n) Impulsaremos medidas tendientes a que los caminos que sean utilizados prioritariamente para circulación pesada y productiva cuenten para su mantenimiento con la colaboración de las empresas involucradas. Promoveremos acuerdos del gobierno nacional con estas empresas implantadas en el territorio, para generación de corredores viales estructurantes de primera calidad, que permita el traslado de sus mercaderías, al mismo tiempo que una mejora de infraestructuras en el medio rural.

Servicios

Líneas de acción:

Espacios públicos integradores

- a) Enfatizar en la importancia de que los *espacios públicos* democráticos reflejen una sociedad democrática.
- b) Evitar la construcción de barrios cerrados o enclaves que promuevan la segregación social.
- c) Integración y Equidad en los Espacios Públicos:
 - o La atención se centra en integrar a las personas excluidas en los espacios públicos y garantizar su derecho a la ciudad.
 - o Se proponen medidas para promover la movilidad activa y sostenible en los espacios públicos para las diversas necesidades de los usuarios.
- d) Acceso e Inclusión en Espacios Públicos:
 - o Priorizar el acceso a servicios e instalaciones en espacios públicos, especialmente para mujeres, niños, niñas y grupos diversos.
 - o Reorganizar los espacios públicos para dar cabida a diferentes modos de movilidad activa y priorizar métodos de transporte no contaminantes.
- e) Continuar impulsando la generación y recalificación de espacios de convivencia como políticas de cohesión social a través de la creación de nuevos espacios públicos- plazas y centros ciudadanos- y la revalorización de los existentes.
- f) Continuar con la implementación de Planes integrales de espacios públicos, donde se identificarán diferentes cuadrantes en cada ciudad con carencia de los mismos y se delimitarán o construirán plazas que contarán con servicios comunitarios de recreación e integración social accesible en cada una, impulsando la autogestión comunitaria para el cuidado y mantenimiento de las mismas.
- g) Promover la oferta regular de actividades culturales, deportivas y sociales en cada plaza, articulando los servicios de la IDP con los grupos y promotores privados locales.
- h) Promover ferias artesanales y exposiciones con artesanos locales y de la región, así como también la capacitación con ofertas regulares de cursos y talleres de perfeccionamiento de artesanías y oficios.



- i) Implementar la instalación de estaciones inteligentes (solares) que habiliten la carga de dispositivos electrónicos en plazas y otros espacios, para promover el uso de energías renovables y fomentar las prácticas de consumo sostenible entre ciudadanas y ciudadanos. (incluir cartelería de uso, algún servicio de “dejar comentarios o denuncias”, enunciados que promuevan la apropiación del espacio y respeto entre usuarios)
- j) Avanzar en la reglamentación y protocolización del uso y administración de los espacios e instalaciones públicas, con control efectivo del cumplimiento de dicha normativa.
- k) Impulsar el Plan de Arbolado y jardines urbanos como forma de disminuir la temperatura de la ciudad y fomentar la creación de espacios verdes para la recreación.
- l) Identificar sitios de relevancia departamental “Marcas de Memoria” vinculados a acontecimientos de la dictadura cívico militar. Respetando y realzando el patrimonio cultural local, integrando elementos de la historia y tradiciones sanduceras en el diseño urbano.
- m) Elaborar un Programa Integral estratégico de Higiene urbana, con foco en la calidad de vida, la sustentabilidad de los procesos de recolección, velando por la inclusión social de quienes en ella participan y el procesamiento adecuado de los desechos. Estas acciones irán en conjunto con el recambio paulatino del 100 % de los contenedores de residuos y su adecuada limpieza y mantenimiento.
- n) Tecnificar los procesos de manejo y ampliaremos la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, así como implementaremos una estrategia integral de reducción, reutilización y reciclaje.
- o) Desarrollar un Programa de gestión de residuos sólidos urbanos, impulsando la inclusión social y el trabajo digno de los clasificadores y sus familias.
- p) Promover una gestión del Vertedero municipal alineada a la legislación vigente a partir de un diagnóstico exhaustivo de la situación real, teniendo en cuenta que en Paysandú se generan 82 toneladas de residuos sólidos urbanos, de acuerdo al consumo y número de habitantes del último censo.
- q) Desarrollar un Programa de clasificación de residuos domiciliarios con una fuerte impronta previa de educación ambiental.
- r) Promover la erradicación de basurales y ampliaremos el control y sanción pecuniaria a quienes violen las reglamentaciones respectivas, destinando lo recaudado por dicho concepto a la creación de un Fondo Ambiental que financie las campañas de sensibilización y educación ambiental.



- s) Realizar un programa de gestión de residuos de las zonas rurales productivas en conjunto con las Mesas de Desarrollo Rural.
- t) Articular la perforación de pozos semi surgentes para abastecer de agua a productores familiares agropecuarios, con fondos de la IDP y/o presentación de proyectos con otras instituciones. El objetivo es dar viabilidad de producción a esas familias de productores fortaleciendo pequeños y medianos emprendimientos familiares.
- u) Ampliar el mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos en todos los espacios públicos, promoviendo asimismo mecanismos que estimulen el involucramiento de ciudadanas y ciudadanos en los procesos de clasificación domiciliaria de los mismos.
- v) Impulsar en coordinación con el gobierno nacional la implementación de proyectos piloto para la generación de energía a través del manejo de los residuos sólidos.
- w) Fomentar programas de clasificación de residuos para empresas e instituciones públicas

Vivienda

Líneas de acción:

- a) Una sociedad democrática se refleja en la **democracia de sus espacios públicos**. El hábitat se constituye por las viviendas que, como establece la Constitución, deberá ser decorosa; también por los espacios públicos a escala barrial y las relaciones sociales que en ellos se tejen entre la ciudadanía y esos espacios. Los hábitats cerrados, reproducen y potencian las diferencias sociales entre los diferentes sectores y generan más segregación. La segregación socio espacial es un proceso progresivo que va en el sentido contrario a la construcción de una sociedad de iguales.
- b) **Se deberá evitar la construcción de barrios o enclaves cerrados.** Para ello, es imprescindible integrar a las personas excluidas del espacio público y del derecho a la ciudad y evitar en la aplicación de las políticas públicas, la autoexclusión en enclaves cerrados, para lo cual la planificación deberá establecer formas de integración al **espacio democrático, integración a la ciudad para todos y todas**.
- c) **El desarrollo territorial con equidad** implica extender las coberturas desde la Infraestructura, equipamientos y servicios y será consistente con la **política de vivienda y hábitat**. Un desarrollo territorial con equidad implica el diseño de una **nueva institucionalidad** que permita implementar las necesarias y potentes políticas que reviertan el proceso de vaciamiento de las centralidades urbanas que constituyen un recurso ya disponible de suelo urbanizado y bien localizado para la construcción de nuevas viviendas en hábitats adecuados y heterogéneos en la composición socioeconómica de su población.



- d) El **acceso a la vivienda y al suelo urbano** se considera un derecho humano fundamental, y las políticas se alinearán con los lineamientos de planificación territorial y urbana para priorizar las necesidades de vivienda y hábitat de todos los sectores sociales.
- e) El suelo urbano, equipado y bien localizado es un elemento básico para el acceso a una vivienda y un hábitat adecuados y el acceso democrático a la ciudad. En ello, es fundamental el rol del gobierno nacional en articulación con los gobiernos departamentales (GGDD), locales y municipales.
- f) Jerarquizar el desarrollo urbano con equidad para abordar los desafíos de vivienda y hábitat en un país altamente urbanizado con un crecimiento demográfico estancado.
- g) Crear una amplia gama de herramientas de incentivos y desincentivos para controlar el uso del suelo urbano, prevenir la expansión urbana, recuperar espacios urbanos baldíos y promover la densificación urbana.
- h) Atender la importancia de políticas públicas de vivienda adaptadas a las diferentes realidades territoriales para garantizar el acceso a la vivienda a quienes no pueden acceder a ella a través del mercado
- i) **Impulsar una transformación** planificada de los territorios y espacios urbanos desde una visión de integración y equidad social: a través del desarrollo de equipamientos e infraestructuras sociales vinculados a programas transversales orientados a la integración, en coordinación con los gobiernos departamentales, combinando recursos y acciones de los tres niveles de gobierno, con el propósito de reducir de manera sensible la segregación socio-espacial y las desigualdades territoriales
- j) Asumir el territorio como herramienta fundamental para las políticas públicas, **combatir la segregación residencial** con una fuerte prioridad al abordaje de la superación de la precariedad habitacional con, entre otras, planes y acciones concretos de prevención y de urbanización e integración de asentamientos irregulares. En términos de **integración**, se realizará un continuo acompañamiento y sostén al proceso de los barrios, que trasciende el otorgamiento de una vivienda y hábitat dignos y que incluye acciones simultáneas y coordinadas vinculadas al espacio público, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, el deporte y acceso a servicios en general
- k) Enfatizar en el acceso al suelo con la localización, infraestructura y servicios necesarios, primer paso del acceso a la vivienda DIGNA, **fortaleciendo las carteras de tierras públicas**, así como la dotación de saneamiento adecuado para todas las familias, llegando con soluciones adecuadas a las características propias de cada lugar, en particular a las pequeñas localidades.
- l) **Priorizar la ejecución de programas de atención a la emergencia habitacional** de forma coordinada, integral e interinstitucional, con un enfoque territorial, participativo y comunitario con recursos y metas claras, sobre todo a familias en situación de pobreza y precariedad urbano habitacional
- m) Considerando que las **políticas de participación privada en el financiamiento y construcción de viviendas** son necesarias para complementar la acción estatal con recursos públicos, se asegurará que las mismas lleguen efectivamente a los sectores sujeto de la política pública, procurando revertir la tendencia a sustituir o desvirtuar una política social, generando condiciones para el desarrollo de operaciones inmobiliarias meramente especulativas



- n) Ampliar y gestionar la Cartera de tierras departamental, a los efectos de proveer suelo apto para el desarrollo de programas de vivienda para el acceso a la vivienda digna y hábitat adecuado a los sectores más desfavorecidos.
- o) Promover el acceso a la tierra de ciudadanas y ciudadanos que puedan acceder a los programas públicos de vivienda de interés social (Relocalizaciones, autoconstrucción, viviendas cooperativas, MEVIR) , mediante la gestión de la Cartera de Tierras Departamental.
- p) Articular con los diversos programas de vivienda implementados por el gobierno nacional.
- q) Apoyar prioritariamente la búsqueda de soluciones habitacionales impulsadas desde el sistema cooperativo, mediante la posibilidad de acceso a la tierra en zonas servidas de la ciudad.
- r) Generar mecanismos legales y operativos que posibiliten su reutilización social de suelo vacante -en base al estudio efectuado, respecto a terrenos baldíos y viviendas en estado de abandono- y en aplicación de la normativa nacional y departamental.
- s) Coordinar con OSE y UTE la provisión de los servicios en aquellas localidades y barrios que se consideren prioritarias para el quinquenio.
- t) Promover la gestión de Proyecto de Desarrollo Urbano que incluyan el desarrollo de vivienda de interés social y otros sistemas mixtos y privados de vivienda promovida.
- u) Continuar desarrollando los Programas de Relocalizaciones de población asentada en zonas inundables con los objetivos planteados en la planificación territorial
- v) Desarrollar programas de autoconstrucción en suelo propio coordinando con los diferentes programas del Ministerio de Vivienda o Ordenamiento Territorial
- w) Fomentar la mejora del stock habitacional existente mediante Programas de Rehabilitación urbano para el mejoramiento de viviendas existentes, así como en zonas con un riesgo medio de inundación.
- x) Contribuir a la Regularización de fraccionamiento y procesos de regularización de la propiedad de Barrios
- y) Coordinar Programas de Regularización de barrios y Mejoramiento barrial con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Ambiente

Líneas de acción:

Transición ecológica justa: Nos enfrentamos a nuevos y urgentes desafíos relacionados con la recuperación y conservación de bienes públicos globales, como la salud pública, los recursos naturales, los ecosistemas y el clima. El desarrollo sostenible requiere, por tanto, instrumentar transformaciones estructurales de gran magnitud del actual estilo de desarrollo, que conllevan la búsqueda de sinergias: Por un lado, conformando nuevas oportunidades de dinamismo económico vinculados a la preservación de ecosistemas, la protección del agua, el mantenimiento de la sostenible, el almacenamiento y secuestro de carbono, el desarrollo de sistemas de transporte público sustentable, la reducción de las externalidades negativas provocadas por el transporte privado, los emprendimientos inmobiliarios costeros, la reducción y eliminación en la utilización de plásticos de un solo uso y micro plásticos, y una gestión sostenible de los residuos, transformando la



mirada de residuos a recursos .Por el otro, considerando el necesario aumento del ingreso disponible de los hogares y su adecuada distribución, que permita mejorar la calidad de vida de la población. La envergadura de los cambios estructurales que deberá procesar nuestro país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales en materia de **cambio climático en el horizonte temporal de 2050**, requieren integrar las metas climáticas y ambientales en el núcleo central de la estrategia de desarrollo de largo plazo. El mayor desafío de la transición ecológica para Uruguay será compatibilizar los cambios de comportamiento en la producción y el consumo con la jerarquización de objetivos distributivos.

- a) **Transformar la matriz productiva** promoviendo el uso y aprovechamiento ambientalmente sostenible, soberano, solidario y democrático de los recursos naturales y el uso intensivo de conocimientos para producir bienes y servicios diferenciados por calidad ambiental.
- b) **Recuperar y proteger la calidad de los ecosistemas**, para lo cual se deberá:
 1. Promover la planificación y el ordenamiento territorial de usos y actividades, atendiendo la aptitud, capacidad y valor de conservación de cada región (terrestre, marina y costera) incluyendo espacios de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
 2. Promover la conservación, utilización sostenible de los recursos genéticos y la equidad en los beneficios, así como el conocimiento asociado a estos.
 3. Restringir el uso de los plaguicidas que pongan en riesgo la salud y el medio ambiente.
 4. Adoptar medidas para la prevención, mitigación y adaptación de los daños producidos con mayor frecuencia por la variabilidad asociada al cambio climático (sequías, inundaciones, incendios, huracanes, etc.), que afectan a la población, los ecosistemas y la producción.
- c) **Política de Estado para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento.**
El agua es un bien esencial para la vida, cualquier alteración de su potabilidad o escasez en el territorio tienen un impacto inmediato en la salud humana, animal y ambiental. El país tiene una tradición de suministro de agua de excelente calidad que lo distingue a nivel regional y mundial. Este patrimonio nacional debe ser protegido, regulado y defendido frente a intereses privados o extranjeros, dado que es un bien común de todos y todas. Se requiere implementar esta Política de Estado de manera urgente para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales, a través de:
 - Convocar a un gran diálogo por el agua, involucrando a la sociedad civil, actores relacionados con el agua y el Estado, con una mirada puesta en el largo plazo.
 - Desplegar nuevas medidas que mejoren la calidad del agua bruta, mediante acciones de protección en las principales cuencas para garantizar cantidad y calidad del agua en todo el territorio y su impacto beneficioso en la salud pública y ambiental.
- d) Incorporar el escenario de crisis hídricas más frecuentes derivadas del cambio climático y la variabilidad, para realizar las inversiones necesarias con un fuerte compromiso social y no meramente empresarial.
- e) **Profundizar la transición energética: generalizar el uso de energías renovables y la descarbonización de la economía y el transporte.** En lo que respecta a la exploración y



extracción de fuentes de energías fósiles se convocará a un **diálogo nacional para analizar sus impactos y alternativas**.

- f) Transformar las pautas de consumo y avanzar en la **recuperación y reciclaje de los residuos en clave circular** Para ello, se propondrá el rediseño de procesos productivos, productos y servicios atendiendo la recirculación de recursos en general y agua en particular, poniendo el foco en la eficiencia de los procesos en consumo de energía, recursos naturales y efectos sobre el ambiente.
- g) Impulsar la **recuperación de nuestros ecosistemas naturales, productivos, costeros y de ciudades** utilizando instrumentos efectivos y proactivos en la promoción de trayectorias de uso y manejo más sostenibles. A la vez se generarán instrumentos de política que eviten el deterioro de los bienes comunes, desestimulando económicamente formas de producir contaminantes frente a las tecnologías que respetan los límites ambientales y de salud de las personas.

Medidas a desarrollarse:

- a) Plan de Arbolado.
- b) Gestión y Clasificación de residuos.
- c) Monitoreo de Aguas Urbanas.
- d) Gestión de las Cuencas Hidrográficas.
- e) Protección ambiental Costera – Humedales, paisaje costero.
- f) Movilidad sostenible y reducción de la huella de carbono.
- g) Recuperación costera, Parques naturales, planicie de inundación.
- h) Protección de la biodiversidad costera y recuperación ambiental, Controles de impactos ambientales negativos; contaminación industrias, contaminación sonora. Monitoreo de Calidad de aire como indicador de salud.
- i) Higiene y Bromatológicos.
- j) Programas de Desarrollo Rural Sostenible. Fomento de actividades productivas sostenibles, Programas para pequeños productores.
- k) Huertas urbanas ecológicas y compostaje de residuos.
- l) Protección del Bosque nativo.
- m) Protección de forestación contigua a localidades del interior departamental.

UNIDAD TEMÁTICA 4: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. DESCENTRALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Objetivo General

El Gobierno Departamental es la principal institución pública del departamento, por lo tanto debe ser un ejemplo de gestión. La única manera de revertir la denostación de lo público, es demostrando su capacidad de cambio y transformación para servir mejor a los intereses comunes. La innovación en los procesos administrativos, el respeto por los funcionarios, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, la transparencia, la cercanía con la gente, son elementos claves para el prestigio y la calidad institucional.



La cercanía implica también, un proceso de descentralización con los vecinos y las vecinas y sus organizaciones, en el entendido que, en ese proceso, hay una mayor participación y un mayor empoderamiento con la gestión.

Este proceso, finalmente cumple con un gran objetivo, que es la construcción de ciudadanía. Debemos gobernar “con” la gente y no “para” la gente, y es en ese ida y vuelta, donde se establecen los lazos de confianza, de vecindad, de armonía y de compromiso para mejorar todos los aspectos de la vida social. Desde el cuidado de un parque, hasta la situación de seguridad de un barrio. Es por eso que estos principios y valores son tan importantes para una gestión progresista de nuestro Gobierno Departamental.

● DESCENTRALIZACIÓN

Objetivo específico.

Generar acciones de gobierno que fomenten la descentralización para estar más cerca y ser más eficientes en el uso de recursos y fijación de prioridades.

Municipios

La ley 19272 de 18 de setiembre de 2014 creada en el gobierno del Frente Amplio, propone la descentralización de **gobierno y administración** de los territorios.

- a) Es importante generar un diálogo y relacionamiento desde la intendencia departamental que permita desarrollar políticas de calidad para los territorios, que cuenten con la participación ciudadana y que garantice el funcionamiento adecuado y eficiente del consejo municipal teniendo como principal enfoque que la soberanía es de nuestro pueblo.
- b) La descentralización y el municipalismo son definiciones que democratizan las políticas en cada rincón de nuestro departamento, por lo que es necesario una dirección de descentralización departamental que trabaje de forma horizontal como estrategia central para el desarrollo del departamento todo, fortaleciendo los tres niveles de gobierno y el diálogo interinstitucional.
- c) Es necesario caminar hacia una profundización del proceso de descentralización, para erradicar modelos de gestión que hasta ahora solo han generado retroceso.
- d) Fortalecer la participación ciudadana como derecho humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos a través de formas colectivas e institucionalizadas.

Líneas de acción:

- a) Generar desde la dirección de descentralización el nexo con los 9 municipios y con la población local, utilizando la herramienta de la participación ciudadana como estrategia para el desarrollo local y departamental.



- b) Generar ámbitos de discusión y decisión de todos los municipios poniendo en valor al CONSEJO MUNICIPAL para trabajar de forma mancomunada y optimizar así los recursos.
- c) Cooperar horizontalmente entre territorios para romper hegemonías dando la discusión con la ciudadanía, las organizaciones sociales y el sector privado para asegurar un desarrollo eficiente en los territorios. Es fundamental el diálogo interinstitucional, comprometiendo a los diferentes ministerios y direcciones nacionales y departamentales en la cooperación de las políticas municipales, para consolidar los avances se debe articular políticas públicas.
- d) Es necesaria la articulación de los 3 niveles de gobierno y fundamentalmente los procesos de participación ciudadana.
- e) Es necesario para esto que quienes sean electos por nuestra fuerza política para desempeñar cualquier función en los consejos municipales mantengan un relacionamiento fluido con la Mesa política departamental y su participación, para que nuestra fuerza política obtenga la información de forma continua y eficiente para planificar políticas y estrategias acordes a cada territorio.
- f) El cumplimiento de la ley 19.272 deberá ser nuestro desvelo para el beneficio de nuestro pueblo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo específico

Estimular la participación de los ciudadanos y su empoderamiento paulatino para intervenir en la toma de decisiones públicas y la gestión de proyectos que afectan sus vidas cotidianas. Establecer mecanismos de incentivos y soportes organizativos que posibiliten que los ciudadanos cuenten con la información y la formación necesaria para desarrollar tanto sus capacidades de identificación de prioridades públicas como de participar en la construcción colectiva de un Plan de Acción para cada ciudad, barrio o territorio rural, pasando por su participación en procesos de monitoreo y control ciudadano de las acciones de gobierno implementadas.

Líneas de acción:

- a) impulsar una “ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, que aporte a la formación y generación de capacidades organizativas en los colectivos ciudadanos que estamos promoviendo;
- b) repensar el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO y el Presupuesto Participativo Joven;
- c) crear Consejos temáticos en función del desarrollo y organización de los temas. por ejemplo, juventud, cultura, vivienda, barrios. integrados con representantes de las organizaciones de la sociedad civil que operan en las áreas mencionadas, así como por representantes locales de los Ministerios, con la función de asesorar al Gobierno departamental en la construcción de las políticas públicas en sus respectivos campos.
- d) formar mesas barriales interinstitucionales que atiendan problemáticas de bienestar en barrios más vulnerables.



MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Objetivo específico

La modernización de la gestión contribuye a la transparencia, acceso a la información, control público, rendición de cuentas, comunicación e información para brindar a nuestra ciudadanía un servicio de calidad.

Líneas de acción:

- a) Es necesario confirmar y consolidar ámbitos que evalúen y definan las políticas que deberán ser llevadas adelante para modernizar un sistema de gestión que en la era de la tecnología va quedando obsoleto. Teniendo en cuenta la realidad departamental.
- b) Deberán ser políticas tendientes para facilitar y agilizar un sistema que tiende a desburocratizar para beneficiar a la ciudadanía y que garantice los criterios de transparencia, control, eficiencia y eficacia. Dónde la participación ciudadana es necesaria como insumo para avanzar en los cambios.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El relacionamiento institucional para el desarrollo es la construcción de políticas sociales, económicas, culturales, ambientales, deportivas con un gobierno departamental presente, tejiendo con la ciudadanía y organizaciones sociales, civiles, sindicales y empresariales, las instituciones públicas y el gobierno nacional para lograr los más amplios consensos para que impacten de forma positiva alcanzando a todo el territorio departamental para generar bienestar a nuestro pueblo.

Parte fundamental del relacionamiento institucional está también compuesto por aquellas relaciones que se generan fuera de nuestra frontera territorial, generar vínculos con otros países, ciudades, colectividades, como forma de intercambio cultural, deportivo, educativo, etc.

Líneas de acción:

- a) En el desarrollo de un próximo gobierno departamental del Frente Amplio es necesario el relacionamiento del ejecutivo departamental con la fuerza política para llevar adelante un trabajo unitario y con la participación colectiva de todas y todos, como forma de fortalecimiento y respaldo a quienes tengan encomendada la tarea de gestionar el departamento.
- b) Relación con otras instituciones públicas para coordinar políticas.
- c) Elaborar planes y proyectos regionales.
- d) Unirse a otros gobiernos locales para tener mayor peso para gestionar demandas.